



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 22 de agosto de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-85065-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1349, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la Provisión de **“400 unidades de caños de cemento de 0,40” para los desagües del Distrito de Presidente Perón**”, de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a realizar el **CONCURSO DE PRECIOS 42/13**, para la a la Provisión de **“400 unidades de caños de cemento de 0,40” para los desagües del Distrito de Presidente Perón**”, Expte. 4128-85065-I-2013, por un costo estimativo de Pesos Ciento Dieciocho Mil (\$ 118.000,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de presentación de sobres y apertura de la presente Licitación el día 30 de agosto de 2013 a las 12:00 hs.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec N° 1225.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN